| GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA<br>República de Colombia | **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL** | Código: FO-M7-P6-016<br>Versión: 03<br>Fecha de aprobación: 22/04/2024 |
|---|---|---|

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **NÚMERO DE INFORME** | 3 | | | | | | |
| **SUPERVISIÓN** | ☐ | | | | | | |
| **INTERVENTORÍA** | X | | | | | | |
| **TIPO DE INFORME** | **PARCIAL** | X | **PARA PAGO** | ☐ | **FINAL** | ☐ | |
| **PERIODO DE INFORME** | Desde: | 01/12/2024 | | Hasta: | 12/12/2024 | | |
| **PERIODO PARA PAGO** | Desde: | | | Hasta: | | | |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO** | X | **NÚMERO:** | 4600017487 | | |
| **CONVENIO** | ☐ | **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** | 15/10/2024 | | |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** | | | LICITACIÓN PÚBLICA | | |
| **IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:** | | | 15929 | | |
| **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** | | | 01/11/2024 | | |
| **OBJETO:** MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA. | | | | | |
| **ORGANISMO CONTRATANTE:** | | | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS | | |
| **CONTRATISTA:** | NOMBRE: | | ALIANZA MUNDIAL S.A.S. | | |
| | NIT: | | 900.153.859-0 | | |
| **VALOR** [$]: | INICIAL: | | SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($6.434.166.467), INCLUIDO AU DEL 20,28%. | | |
| | ADICIONES: | **No.** | **VALOR ADICIONADO** | **% DE ADICION** | |
| | | N/A | N/A | N/A | |
| | VALOR TOTAL: | | SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($6.434.166.467), INCLUIDO AU DEL 20,28%. | | |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL:** | RPC NÚMERO: | | | 4500063537 | |
| | FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN): | | | 07/10/2024 | |
| **VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:** | | | NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECOENTOS SETENTA PESOS M/L ($965.124.970), CORRESPONDIENTES AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. | | |
| **PLAZO:** | INICIAL | | TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. | | |

| | | | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | 01/11/2024 | 31/12/2024 | |
| | PRÓRROGAS: | No. | TIEMPO PRORROGADO | NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN | |
| | | N/A | N/A | 31/12/2024 | |
| **HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:** | | No. | FECHA INICIO SUSPENSIÓN | FECHA REANUDACIÓN | FECHA DE TERMINACIÓN |
| | | N/A | N/A | N/A | N/A |
| **FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL** | | 31/12/2024 | | | |
| **TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS** | | SI | | | |
| | | | | | |
| **SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR** | NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL: | BIOTA CONSULTING GROUP S.AS.<br>NIT. 900.735.297-1 | | | |
| | NUMERO CONTRATO INTERVENTOR: | 4600017492 | | | |
| | | | | | |
| **% DE EJECUCIÓN FÍSICA** | | 49,64% | | | |
| **% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS** | | 16,54% | | | |

## 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

### 2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

### 2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

Con la ejecución del presente contrato de obra, no se suscribieron contratos y/o convenios derivados.

| | |
|---|---|
| **% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS** | N/A |
| **% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS** | N/A |

### 2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487 | Al contratista de obra se le hizo entrega de toda la |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere. | | | (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos | información relacionada con el contrato para su estudio, así mismo, la interventoría realiza constantemente revisiones y requiere al contratista para el adecuado seguimiento y control de la obra.<br><br>A la fecha el contratista interviene el bloque Bodega 1 de la FLA |
| Suministrar el personal requerido para la ejecución de las obras en las cantidades y calidades exigidas en el pliego de condiciones y a mantenerlo durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la interventoría las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al requerido en el Anexo No. 1 – Anexo Técnico. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado. Esta autorización debe darse en forma escrita | 8,57% | 80,00% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | A la fecha está pendiente entregar hoja de vida del social, con el cambio aprobado en comité de obra de obra No.1. |
| Proteger aquellos espacios, equipos o mobiliario susceptible de daño, hurto o desperfecto causados por su mismo trabajo o sus trabajadores, y ser responsable por estos durante la ejecución de los trabajos. | 25,00% | 25,00% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se está implementando como medida de prevención el uso de plástico tipo invernadero para evitar las filtraciones de agua en las cubiertas.<br>A la fecha el contratista interviene el bloque Bodega 1 de la |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | | | FLA. |
| Garantizar que todo el personal a su cargo esté debidamente identificado, con escarapela y uniforme distintivo de la empresa, cumpliendo con la normatividad vigente en cuanto a vestimenta y calzado apropiado para la labor a desarrollar. | 25,00% | 25,00% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista entrega la dotación al personal, cumpliendo con lo establecido en la obligación.<br><br>A la fecha el contratista interviene el bloque Bodega 1 de la FLA. |
| Presentar los formatos de permisos para trabajo en alturas, y realizar diariamente el registro de éste durante la ejecución de las obras que así lo requieran. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Diariamente el contratista de obra presenta los permisos para trabajos en alturas y la interventoría una vez revisados y aprobados, se adelantan las respectivas capacitaciones antes de iniciar trabajos. |
| Garantizar que los equipos, andamios, herramientas y elementos de protección personal que utilice para realizar la labor en alturas, cumplan con los requerimientos normativos existentes al respecto de acuerdo al reglamento técnico de trabajo en alturas. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Antes de iniciar los trabajos en alturas, la interventoría verifica y revisa los certificados de equipos y herramientas y avala la actividad correspondiente. |
| Suministrar los bienes y la mano de obra de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en las fichas técnicas de proveedores y fabricantes, las cuales deben ser aportadas por el contratista para validar que los productos a instalar corresponden a los especificados. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista cumple con esta obligación, con el material que en el momento se encuentra en obra. |
| Realizar el cambio de forma inmediata y sin ningún costo para el ente departamental, de cualquier producto o servicio que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades del Departamento de Antioquia | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | A la fecha no se ha presentado esta situación. |
| Programar con la Interventoría del contrato el horario para la ejecución de los trabajos, | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487 | El contratista entrega |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| para minimizar la afectación de la prestación de los servicios de las edificaciones a intervenir, de ser necesario, dicho horario podrá ser nocturno y fines de semana. | | | (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | semanalmente un cronograma de actividades a realizar e informa con antelación si se van a realizar trabajos nocturnos o fines de semana. El cronograma es compartido con la supervisión y al área de salud y seguridad en el trabajo de la FLA. |
| Señalizar adecuadamente de acuerdo con las normas de seguridad vigentes, todos los espacios de trabajo para evitar accidentes. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se realiza señalamiento de los espacios de trabajo con cinta de peligro, sarán verde y señalizadores tubulares. |
| Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de ejecución de las obras objeto del contrato. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista cumple con la obligación. |
| Suministrar al Interventor toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista cumple con la obligación y suministra la información requerida por la interventoría. |
| Entregar las obras con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contrato se encuentra en ejecución. |
| Elaborar, suscribir y presentar al interventor las respectivas actas de obra para su aprobación. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se da el cumplimiento de la obligación, se tramito el pago del acta de obra 01 |
| Concertar con el interventor los precios unitarios para las obras extras que resulten, previamente a la ejecución de las mismas. Una vez conciliado el precio, el interventor lo presentará, para aprobación final por parte de la entidad contratante. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Para el presente periodo no se presenta obras extras. |
| Acatar inmediatamente cualquier | 31,10% | 49,64% | Expediente | El contratista acata |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| observación que dicte por escrito el interventor. Si el contratista considera que alguno de los trabajos que se le exigen está fuera de lo estipulado en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetarla por escrito durante los cinco (5) días calendario, siguientes al recibo de la misma. | | | 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | las indicaciones y observaciones realizadas por la interventoría para el adecuado cumplimiento del contrato de obra. |
| Realizar, cuando ello aplique, recomendaciones concretas respecto de obras específicas previa autorización del interventor y de la Entidad Estatal, en las áreas donde exista inestabilidad y problemas estructurales. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | En el presente periodo no se presenta esta situación. |
| Realizar comités de obra cada ocho (8) días calendario o cuando se requiera para el seguimiento y evaluación de las actividades. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se realiza comité de obra el día 04/12/2024 y 11/12/2024. |
| Abrir el día en que se inicien los trabajos, un libro o bitácora de obra en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las obras, así como las observaciones o sugerencias que haga el interventor. En este libro se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en los frentes de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación de la herramienta y equipo requerido, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma de los residentes de obra e interventoría. El responsable de mantener al día este diario será el residente de obra. Cada libro diario deberá permanecer en la sede correspondiente y se entregará a la Entidad una vez finalizados los trabajos. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se lleva el libro de obra al día, se registran diariamente las actividades realizadas, personal, estado del clima, entre otros. |
| Suministrar al interventor, en cualquier momento que lo requiera, la información sobre la nómina del personal asignado a la obra y atender esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que se le haya fijado. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista suministra la información requerida por la interventoría |
| Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, | El contratista cumple con los requisitos para la prevención y atiende las |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia. | | | correos electrónicos) | observaciones |
| Realizar la disposición final del RCD que se genere y entregar la certificación correspondiente en cumplimiento con lo dispuesto en Resolución 472 del 28 de febrero de 2017. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se realizó la disposición final del material el día 05/12/2024. |
| Cumplir con los lineamientos establecidos en el sistema de gestión BASURA CERO. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se está cumpliendo con los lineamientos, se tiene punto ecológico con los tres colores correspondientes. |
| Ejecutar las obras de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada; el contratista asumirá la total responsabilidad por el empleo de los métodos constructivos, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados en la obra, sin embargo el interventor tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance de la obra o a su coordinación con las obras de otros Contratistas o para obligar al contratista a ajustarse al Contrato. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se realiza el seguimiento respectivo a las actividades realizadas por el contratista, en este periodo no se realizaron observaciones. |
| Demostrar la causación de los imprevistos durante la ejecución de la obra, debidamente acreditados, para que la Entidad Estatal pueda aprobarlos y reconocerlos en la liquidación del contrato, circunstancia que deberá estar avalada por el interventor. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | En el presente periodo no se presenta esta situación. |
| Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | En el presente periodo no se presenta esta situación. |
| Presentar un programa de manejo ambiental RCD en los Términos de la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se presenta en el Plan de Gestión Ambiental y se hace seguimiento al mismo. |
| Presentar el Programa de Salud Ocupacional, donde se evidencie la | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487 | Se presenta en el Plan de Gestión |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Gestión del Riesgo, de acuerdo a la actividad propia de la empresa. | | | (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | SST y se hace seguimiento al mismo. |
| El contratista adjudicatario, deberá acreditar que cuenta con mínimo el 5% del personal para la ejecución del contrato en condición de especial protección constitucional, situación que será verificada por parte del Interventor designado para el contrato, como requisito previo para la firma del acta de inicio. En todo caso, el contratista, desde el inicio y durante el tiempo de ejecución del contrato, deberá contar con el mismo porcentaje de personal para la ejecución en condición de sujetos de especial protección constitucional, so pena de incurrir en la multa dispuesta para tal efecto. La acreditación de tales situaciones será verificada por parte del Supervisor/Interventor de la siguiente forma:<br>a) Las personas desplazadas y víctimas del conflicto deberán acreditar tal situación aportando la certificación expedida por el registro único de víctimas (RUV).<br>b) Los adultos mayores acreditaran tal situación con copia simple de su cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte.<br>c) Las personas con discapacidad/ movilidad reducida acreditaran tal situación con la certificación expedido por el Ministerio de trabajo.<br>d) La situación de pobreza extrema se acreditará con la copia simple del Sisbén donde se indique su pertenencia a los grupos poblacionales a los grupos A1, A2, A3, A4, A5.<br>e) Las personas reintegradas o reincorporadas acreditaran tal situación con i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contrista cumple con la obligación. |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley.<br>f) Las mujeres cabeza de familia acreditaran tal situación con una declaración bajo la gravedad de juramento rendida ante notario, alcalde o autoridad judicial competente.<br>g) Las personas pertenecientes a poblaciones indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palanqueros, Rrom o gitanas, acreditarán tal situación con una Certificación expedida por el Ministerio del Interior. | | | | |
| Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra de asbesto y/o sus derivados. El contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la ley 1968 de 2019 y el Decreto 0402 de 2021. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Este tipo de materiales no se emplean en obra. |
| Entrega del manual de mantenimiento y cuidado de la obra. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Este manual se entrega con la liquidación del contrato de obra. |
| Entregar para revisión de la Entidad Contratante los siguientes documentos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato:<br>a. Hojas de vida junto con todos los soportes, del personal mínimo requerido indicado en el Anexo No. 1 – Anexo Técnico.<br>b. Análisis de Precios Unitarios (APU), basados en la estructura de los APU aportados por la entidad.<br>c. Programa de Trabajo e Inversión.<br>d. Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado.<br>e. Plan de acción Socio-Ambiental y Social en Obra (PASAO). | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Los documentos siguen en subsanación por parte del contratista y en revisión por parte de la interventoría. |
| Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y Documentos del Proceso y las que surjan para el cumplimiento del objeto contractual. | 31,10% | 49,64% | Expediente 46000017487<br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se atienden las observaciones que se realizan por parte del contratista. |
| **TOTAL** | **31,10%** | **49,64%** | | |

**Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado**: El contrato tiene establecido la intervención de 16.500 m2 de cubierta en concreto. La ejecución se saca dividiendo lo ejecutado en el presente mes, dividido por el área total.

### 2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

Elaboración de actas de vecindad del sitio intervenido actualmente.

### 2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

- Acopio y protección de RCD
- Disposición final de material de retiro de lonas con EMVARIAS.
- Se realizó la aprobación del PASAO por parte de la interventoría y se realiza el debido seguimiento.
- Instalación de punto de separación en la fuente acorde con lo establecido en la normatividad.

### 2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

La interventoría realiza el seguimiento y control para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Plan de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la obra, se elaboró de acuerdo con lo establecido en el numeral 30 y 31 de OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, del Anexo No. 1 - Anexo Técnico y lo establecido en el Pliego de Condiciones y Estudios Previos para el
contrato de obra.

- Verificación de documentos de ingreso del personal con las respectivas afiliaciones, Exámenes médicos y Certificados de alturas
- Seguimiento de inducción ST
- Verificación Entregar EPP y Dotación hacer firmar registro de entrega
- Inspecciones para verificar condiciones inseguras y tomar medidas correctivas
- Seguimiento de asistencia del personal en la ejecución de las actividades
- Registro del Personal en la base de datos
- Cronograma de capacitaciones y temas socializados
- Informe Mensual se entrega y respectivos anexos
- Reporte de accidente laboral con la respectiva la investigación, cuando se presenten
- Recorrido en las zonas de trabajo
- Señalización de áreas donde se requiera y constante verificación de la misma
- Documentos del personal retirado, paz y salvo, renuncia o terminación de contrato, carta exámenes de egreso firmadas, liquidaciones firmadas
- Revisión de la seguridad social de contratista y subcontratistas

## 2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista cumple con la obligación |
| Suscribir y presentar conjuntamente con el interventor, cuando se requiera, el acta de inicio, las actas parciales y finales, suspensiones, reanudaciones, prórrogas o modificaciones, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, cuando a ello haya lugar y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista cumple con la obligación. A la fecha se tiene acta de inicio suscrita. |
| Manejar el anticipo entregado por el Departamento de Antioquia – Secretaría se Suministros y Servicios en la forma prevista en el Contrato o de acuerdo a la normatividad vigente. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El anticipo ya fue tramitado. |
| Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista cumple con la obligación. Se entregaron las pólizas respectivas, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad y publicadas en SECOP |
| Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el pliego de condiciones. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se tramito acta de pago de obra No. 01. |
| Reintegrar mes a mes los rendimientos financieros que genere el anticipo. | NO CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se reintegró el 15% del anticipo en el acta de obra No. 01. |
| Presentar dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, informes parciales de avance mensual con sus anexos respectivos, que den cuenta de los avances técnico tanto físicos como financieros y de manera separada, en cada uno de los componentes técnico, ambiental, social y SST a la interventoría. Así mismo, se presentará un informe final de ejecución que contendrá, además, toda la información anterior acumulada. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se entregó informe mensual de seguimiento a la obra, semanalmente el contratista elabora los informes semanales. |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| Lo anterior de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad Estatal y conforme a lo especificado en el Pliego de Condiciones. El contratista deberá presentar, además, aquellos informes especiales que se requieran por parte del interventor o de la Entidad Estatal. | | | |
| Presentar semanalmente o cuando se requiera, al interventor del contrato, un seguimiento de la ejecución de las obras, anexando un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido (se deberá utilizar una tecnología que garantice alta definición e incluya la fecha en que se realizaron las tomas). | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se entregó informe mensual de seguimiento a la obra, semanalmente el contratista elabora los informes semanales. |
| Permitir que el interventor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se entregó informe mensual de seguimiento a la obra, semanalmente el contratista elabora los informes semanales. |
| Aportar los Análisis de Precios Unitarios (APU) para todos y cada uno de los precios directos de los Ítem, basados en la misma estructura de los APU aportados por la entidad durante el proceso. Los precios de los ítems referenciados por el contratista en la propuesta económica se entenderán fijos no reajustables durante la vigencia del contrato. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista hizo entrega de los APU del contrato de obra. |
| Realizar y acreditar el pago mensual de salarios y/o honorarios, parafiscales, e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones (Art 50, Ley 789 de 2022). | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista entrega las planillas y certificaciones de pago de seguridad social y parafiscales de todo su personal. |
| Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista cumple con esta obligación |
| Emitir oportunamente las actas de pago acordadas entre el contratista y el interventor del contrato dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes siguiente a la ejecución de las labores contratadas. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se tramito el pago del acta de obra 01. |
| Suministrar al Departamento y/o a la Interventoría | CUMPLE | Expediente | El contratista cumple con |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato. | | 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | esta obligación |
| Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista cumple con esta obligación |
| Manifestar bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista cumple con esta obligación |
| Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se hizo entrega al contratista del manual de imagen institucional, el cual se encuentra en implementación. |
| Asumir de acuerdo al régimen tributario, los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista cumple con esta obligación |
| De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio del municipio donde se presta el servicio (en caso de que aplique). | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, | El contratista cumple con esta obligación |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| | | correos electrónicos) | |
| Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición de plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia. | N/A | | A la fecha no se han realizado ningún tipo de evento |
| Mantener indemne a la Gobernación de Antioquia frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista cumple con esta obligación |
| Realizar la exposición o presentación de los resultados obtenidos ante la Entidad Estatal y demás entidades que así lo requieran, en los términos y condiciones que le defina la Entidad. | N/A | | El contrato se encuentra en ejecución |
| Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en SECOP y demás plataformas dentro del término legal. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista cumple con esta obligación |
| Realizar conjuntamente con el interventor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el interventor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de seguridad social y parafiscales hasta el mes final de ejecución, certificación bancaria de cierre de la cuenta del anticipo, paz y salvo de trabajadores, proveedores y comunidad, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, paz y salvos ambiental si hay lugar a ello, entre otros. | N/A | | El contrato se encuentra en ejecución |
| Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y Documentos del Proceso y las que surjan para el cumplimiento del objeto contractual. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista cumple con esta obligación |

Las obligaciones/compromisos establecidos en la cláusula sexta del contrato que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad.

## 2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del Proceso de Contratación. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista cumple con esta obligación |
| Fijar cronograma con el contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista cumple con esta obligación |
| Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato. | N/A | | No se han realizado gestiones presupuestales a la fecha. |
| Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se cumple con esta obligación |
| Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Interventoría externa (según el caso), de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se cumple con esta obligación. |
| Exigir al Contratista a través del Interventor, la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, cumpliendo lo previsto en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que se cumplan las normas técnicas colombianas, o en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | El contratista cumple con esta obligación y atiende las observaciones y requerimiento realizados por la interventoría. |
| Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se cumple con esta obligación. |
| Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se cumple con esta obligación. |
| Verificar la efectiva prestación del servicio y el | CUMPLE | Expediente | El contratista cumple con esta |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras. | | 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | obligación. |
| Asignar por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, un interventor para que ejerza las respectivas funciones. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se cumple con esta obligación. |
| Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados y bienes suministrados, exigiendo que el contratista cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad y oportunidad ofrecidas y señaladas por la Entidad Estatal. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se cumple con esta obligación, por parte del contratista y con el debido seguimiento y control por parte de la interventoría. |
| Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual. (Planimetría, permisos de acceso, acompañamiento de Seguridad Interna, sitio para la disposición de material sobrante). | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se cumple con esta obligación. |
| Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente contrato, a través del interventor, quien velará por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentemente. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se cumple con esta obligación, por parte del contratista y con el debido seguimiento y control por parte de la interventoría. |
| Velar a través del interventor, por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se cumple con esta obligación, por parte del contratista y con el debido seguimiento y control por parte de la interventoría. |
| Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se cumple con esta obligación, por parte del contratista y con el debido seguimiento y control por parte de la interventoría. |
| Verificar a través del interventor, el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se cumple con esta obligación, por parte del contratista y con el debido seguimiento y control por parte de la interventoría. |
| Verificar a través del interventor, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se cumple con esta obligación. |
| Mantener actualizado la plataforma del | CUMPLE | Expediente | Se cumple con esta obligación. |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| SECOP. | | 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | |
| Proyectar y tramitar acta de liquidación del contrato. | N/A | | El contrato se encuentra en ejecución. |
| Adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el equilibrio de la relación contractual y se conserven, acorde a lo pactado, las condiciones técnicas, económicas y financieras. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se cumple con esta obligación. |
| Reconocer los imprevistos que efectivamente se causen y acrediten durante la ejecución del contrato de obra, verificados por el interventor, en la liquidación del contrato. | N/A | | El contrato se encuentra en ejecución y no se ha presentado esta situación. |
| Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y Documentos del Proceso y las que surjan para el cumplimiento del objeto contractual. | CUMPLE | Expediente 46000017487<br><br>(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos) | Se cumple con esta obligación. |

## 2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

| RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ENTIDAD** | **DEPARTAMENTO** | **ASOCIADO(S)** | **OTROS** | **TOTAL** |
| 1. Recursos iniciales comprometidos | $ 6.434.166.467 | | | $ 6.434.166.467 |
| 2. Adiciones | | | | $ 0 |
| **3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS** | **$ 6.434.166.467** | | | **$ 6.434.166.467** |
| 4. Anticipos | $ 965.124.970 | | | $ 965.124.970 |
| 5. Recursos pagados / desembolsados | | | | $ 0 |
| **6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS** (4+5) | **$ 965.124.970** | | | **$ 965.124.970** |
| 7. Recursos ejecutados ( 6+ factura a pagar) | $ 1.869.484.124 | | | $ 1.869.484.126 |
| 8. Recursos no ejecutados (3-7) | $ 4.564.682.343 | | | **$ 4.564.682.343** |

## 2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se realiza solicitud de prórroga para el contrato de obra, teniendo en cuenta lo informado por el contratista ALIANZA MUNDIAL S.A.S. Se entregan documentos soportes.

## 3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

| FECHA | TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA | CONCLUSIONES/OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 04/12/2024 | Comité de obra | En el comité se trataron temas relacionados con el inicio de la actividad de los anclajes, cambios en el personal de la interventoría, apertura de los frentes de trabajo, balance de obra con acta de menores y mayores. |
| 11/12/2024 | Comité de obra | En el comité se trataron temas relacionados a la entrega de los informes mensuales y actas de pago del contratista e interventoría con soportes, porcentajes de ejecución de la obra, estado de la obra y avance de la semana del 01 al 07 de diciembre. |
| Varios | Envío correos electrónicos, oficios, mensajes en grupo de WhatsApp y comité técnico de obra. | Se realizan solicitudes a tener en cuenta para la correcta ejecución del contrato. |

## 4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

**FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:** La Secretaria de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato y suscripción del acta de inicio, cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra realmente ejecutada, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 90% del valor del contrato, conforme al avance de obra realmente ejecutado, medido en obra y cuando se haya recibido a entera satisfacción por parte de la interventoría, las actividades de que tratan los Estudios y Documentos Previos. El 10% restante del valor del contrato se pagará cuando se haya recibido a entera satisfacción la totalidad de las actividades por parte de la interventoría.

Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor contratado y el respectivo supervisor designado del recibo a satisfacción de las obras, acompañada del Acta de Pago parcial y Memorias de cantidades de obra de acuerdo al avance de obra y de la certificación de encontrarse EL CONTRATISTA al día en el pago de salarios y honorarios, así como con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, incluidos los aportes a favor del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC, cuando correspondan, lo cual será verificado por la interventoría, para la aprobación del respectivo pago. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia.

La Interventoría solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por EL CONTRATISTA, en cantidades, calidades y siguiendo cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el presupuesto oficial.

NOTA 1: La Interventoría solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por EL CONTRATISTA. Para causar el pago final del 10% del valor del contrato, EL CONTRATISTA deberá (Sin excepción) acreditar que se encuentra a PAZ Y SALVO con la totalidad de proveedores, subcontratistas, profesionales en obra y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes EL DEPARTAMENTO no hará el respetivo recibo de factura final de pago al contrato".

NOTA 2: En el caso de que el oferente seleccionado para el proceso de selección a desarrollar sea una persona natural, deberá cancelar la seguridad social de acuerdo a los topes establecidos por la ley sin superar los mismos, por lo cual deberá cotizar sobre la base del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato o del acta resultante de los bienes solicitados por el departamento de Antioquia.

Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del Supervisor y de acuerdo con programación del PAC, sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, previa presentación de los siguientes documentos:

- Acta de Pago parcial o final.
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo parcial o final (según el acta) a satisfacción expedido por el Interventor del contrato.
- Según sea el caso y legalización de los elementos entregados en el sitio de ejecución y/o entrega establecido por la entidad.
- Soporte de ingreso o entrada de los bienes al almacén. (si son bienes a los que aplica).
- Memorias de cantidades de obra de acuerdo al avance de obra. (para obra)
- Informe de obra aprobado por el Interventor. (para obra)
- De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o aquella que lo modifique, adicione o complemente, certificado de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, suscrita por el representante legal o revisor fiscal, con copia de la tarjeta profesional, certificado de la junta central de contadores vigente y copia de la cédula.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.
- Para causar el pago final del 10% del valor del contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas, profesionales y técnicos en obra y empleados que haya dispuesto para la ejecución de las actividades contratadas. Además, para efectuar el último pago requiere el acta de recibo final a satisfacción de las obras ejecutadas, pólizas del contrato actualizadas de acuerdo al acta de recibo, Memorias finales de cantidades de obra ejecutada y manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de las obras, si aplica.

- El proveedor debe facturar discriminando en la factura:
- El producto entregado
- La unidad de medida
- La cantidad entregada
- d) El valor unitario
- e) El valor total
- f) Relacionar comprobante de entrega.

La Interventoría solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por EL CONTRATISTA, en cantidades, calidades y siguiendo cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el presupuesto oficial.

**PARÁGRAFO 1.** En caso de que el proveedor esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

**PARÁGRAFO 2.** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al proveedor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

**PARÁGRAFO 3.** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normativa vigente y su calidad contenida en el RUT.

**PARÁGRAFO 4.** En cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Las facturas deberán tramitarse durante el mismo mes que se causen y la fecha límite para entregar cuentas en la Secretaria de Suministros y Servicios es el diez (10) de cada mes o el día hábil anterior en caso de no ser día laboral.

El contrato que se derive de la presente licitación pública se pagará bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES.

| CONCEPTO | FECHA | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO / DESEMBOLSO | AMORTIZACIÓN ANTICIPO | VALOR NETO A PAGAR | SALDO | COMPROBANTE DE EGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Valor Inicial** | 15/10/2024 | 6.434.166.467 | | | | 6.434.166.467 | |
| **Adiciones** | | | | | | | |
| **Desembolso Anticipo** | 25/11/2024 | | 965.124.970 | | 965.124.970 | 5.469.041.497 | |
| **Acta Pago No. 1** | 6/12/2024 | | 1.063.951.946 | 159.592.792 | 904.359.154 | 4.564.682.343 | |
| **TOTALES** | | **6.434.166.468** | **2.029.076.916** | **159.592.792** | **1.869.484.124** | | |

## 5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista ALIANZA MUNDIAL S.A.S., acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación expedida por la Revisora Fiscal de fecha del 02/12/2024.

Adicionalmente, el interventor BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S, verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista ALIANZA MUNDIAL S.A.S que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

## 6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato.

| IESGO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO | QUIEN TIENE ASIGNADOEL RIESGO | TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN | CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| 14 | **Condiciones climáticas adversas (previsibles):** Fenómenos geológicos, | CONTRATISTA | Revisión de información meteorológica, previsión desastres a través de | Verificación permanente de información | Solicitud de prórroga con sus |

| IESGO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO | QUIEN TIENE ASIGNADOEL RIESGO | TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN | CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles como en los eventos de un periodo lluvioso normal certificado por la Autoridad competente (IDEAM) | | medidas de protección para impedir o minimizar el colapso de las obras. Prórroga | meteorológica y estadísticas de desastres en la zona de influencia del proyecto | respectivos anexos |

Mediante oficio ENV-FLA-015/2024 con asunto "solicitud de prórroga", el contratista de obra ALIANZA MUNDIAL S.A.S., realiza la solicitud de ampliación en el tiempo de ejecución del contrato de obra 4600017487, con objeto "MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE MEDELLIN EICE-SEGUNDA ETAPA", por dos (2) meses desde del 01 de enero hasta el 01 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive, teniendo en cuenta lo consignado en dicho oficio, con sus respectivos anexos que soportan la solicitud.

La interventoría BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S., mediante oficio 026 de fecha 26/11/2024, siendo consecuente con lo manifestado en el presente documento, comparte las justificaciones aportadas por parte del contratista ALIANZA MUNDIAL S.A.S., por lo que considera VIABLE y APRUEBA la ampliación en tiempo para el CONTRATO DE OBRA No. 46000017487, por el término solicitado.

## 7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

A la fecha, el contratista no presenta incumplimientos.

## 8. ANOTACIONES ADICIONALES

- Mediante oficio ENV-FLA-015/2024 de fecha 26/11/2024, el contratista ALIANZA MUNDIAL S.A.S, solicita a la interventoría Prórroga No. 1 para el Contrato No. 4600017487, por un plazo de dos (2) meses, hasta el 01/03/2024, debidamente justificada, con anexos.

- Mediante oficio No. 026 de fecha 26/11/2024, la interventoría BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S., revisa y aprueba la solicitud de prórroga No. 1 para el contrato de obra y se entrega a la supervisión, para el trámite correspondiente.

## 9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral del contratista.

- Soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.
- Informe técnico mes noviembre de 2024.
- Oficio ENV-FLA-015/2024 de fecha 26/11/2024, con anexos del contratista ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
- Oficio No. 026 de fecha 26/11/2024, de la interventoría BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

Para constancia, se firma el presente informe de seguimiento el 12/12/2024:

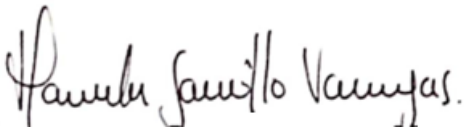
**ANDRÉS FELIPE GALLEGO LONDOÑO**
Director de Interventoría
BIOTA CONSULTING GROUP S.AS.

# CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, MANUELA JARAMILLO VANEGAS identificada con cedula de ciudadanía N° 1.017.235.473 y con tarjeta profesional N° 286016-T de la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, en mi condición de Revisora Fiscal de ALIANZA MUNDIAL SAS identificada con NIT 900.153.859, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos 6 meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes .

Certificación en cumplimiento de las obligaciones previstas en el Parágrafo 3, artículo 50 Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 8278 de 2003 y Ley 1607 de diciembre 26 de 2012

Se expide en Medellín, a los 2 días del mes de Diciembre de 2024



MANUELA JARAMILLO VANEGAS
**C.C. 1.017.235.473**
**REVISORA FISCAL**
**T.P. 286016-T**



JOHN JAIRO CEDIEL
**C.C 71.379.117**
**REPRESENTANTE LEGAL**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.017.235.473
JARAMILLO VANEGAS
APELLIDOS
MANUELA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1996
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

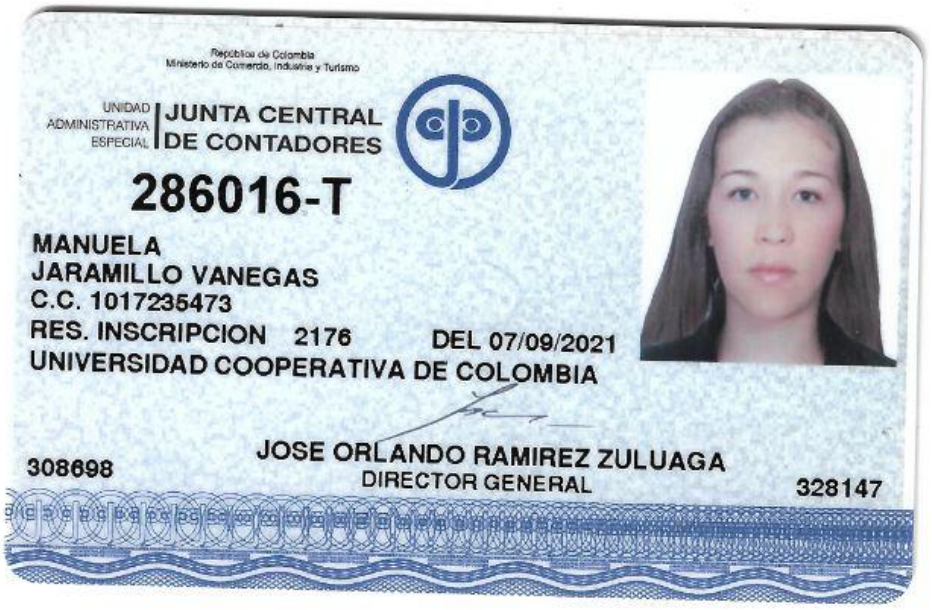
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

21-ABR-2014 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00653429-F-1017235473-20141223 0042099959A 1 43134194



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

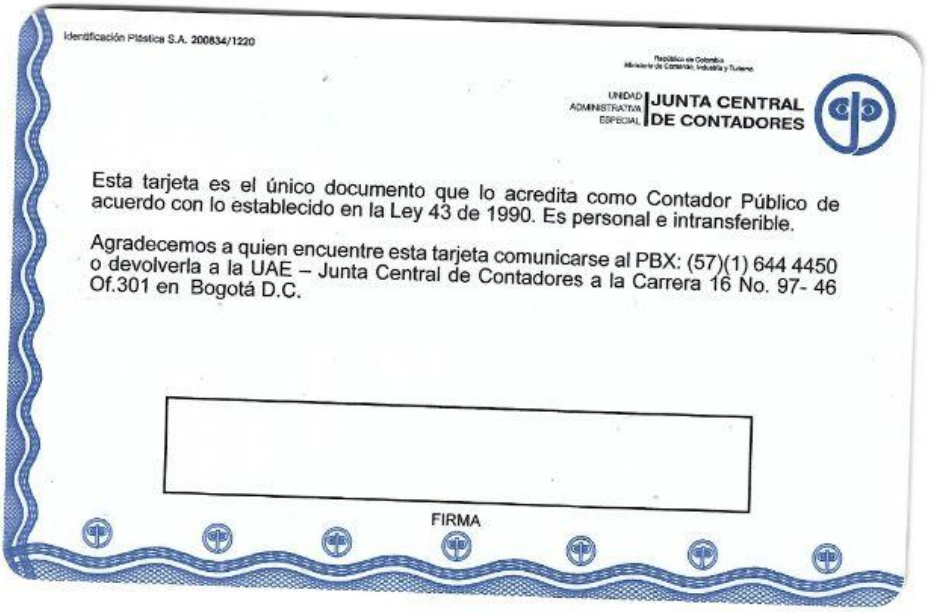
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**286016-T**

**MANUELA**
**JARAMILLO VANEGAS**
**C.C. 1017235473**
**RES. INSCRIPCION 2176 DEL 07/09/2021**
**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**
DIRECTOR GENERAL

308698 328147



Identificación Plástica S.A. 200834/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3E3981DF1675777

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MANUELA JARAMILLO VANEGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1017235473 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 286016-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

# SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

**Fecha creación reporte:** 2024-12-06, 09:54:45 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 74793552

**Periodo Cotización:** noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

## PAGADO 06/12/2024

### I. DATOS DEL APORTANTE

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Razón Social** | ALIANZA MUNDIAL SAS | **Nombre Sucursal** | FLA | **Código Sucursal** | 12 |
| **Documento** | NI900153859 | **Dirección** | CR 22 #17 - 325 OF 762 | | |
| **Tipo de Empresa** | EMPLEADOR | **Teléfono** | 5581782 | | |
| **Tipo Persona** | JURÍDICA | **Forma Presentación** | SUCURSAL | | |
| **Ciudad** | MEDELLIN | **Departamento** | ANTIOQUIA | | |
| **Representante Legal** | CEDIEL OSORNO JOHN JAIRO | **Identificación** | CC 71379117 | | |
| **Total Afiliados** | 19 | **ARP** | COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES | | |

### II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1001846562 | YOMAR ANDRES CORDOBA ROMAÑA | 01 | 00 | | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | (230301) PORVENIR | $ 43.334 | $ 7.000 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 43.334 | $ 1.800 | 6,960 | $ 43.334 | $ 3.100 | (CCF04) COMFAMA | $ 43.334 | $ 1.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 13.700 |
| CC 1004870332 | CARLOS JOSE GALLEGO LONDOÑO | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 25 | 25 | 25 | 25 | (230301) PORVENIR | $ 1.083.334 | $ 173.400 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 1.083.334 | $ 43.400 | 6,960 | $ 1.083.334 | $ 75.500 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.083.334 | $ 43.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 335.700 |
| CC 1035422991 | JUAN ESTEBAN LOPEZ ARROYAVE | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 11 | 11 | 11 | 11 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.100.000 | $ 176.000 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 1.100.000 | $ 44.000 | 6,960 | $ 1.100.000 | $ 76.600 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.100.000 | $ 44.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 340.600 |
| CC 1036627140 | YONATAN ALEXANDER MONTOYA | 01 | 00 | X | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 26 | 26 | 26 | 26 | (230201) PROTECCION | $ 1.247.188 | $ 199.600 | (EPS040) SAVIA SALUD | $ 1.247.188 | $ 49.900 | 6,960 | $ 1.247.188 | $ 86.900 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.247.188 | $ 49.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 386.300 |
| CC 1036653371 | KEVIN CARMONA SANCHEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (231001) COLFONDOS | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 6,960 | $ 1.300.000 | $ 90.500 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 402.500 |
| CC 1036666258 | LUIS FERNANDO CASARES LUNA | 01 | 00 | X | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 26 | 26 | 26 | 26 | (230201) PROTECCION | $ 1.247.188 | $ 199.600 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.247.188 | $ 49.900 | 6,960 | $ 1.247.188 | $ 86.900 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.247.188 | $ 49.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 386.300 |
| CC 1039085207 | GLENSUL BROWN GULFO | 01 | 00 | X | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 25 | 25 | 25 | 25 | (230201) PROTECCION | $ 1.203.855 | $ 192.700 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 1.203.855 | $ 48.200 | 6,960 | $ 1.203.855 | $ 83.800 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.203.855 | $ 48.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 372.900 |
| CC 1040754304 | JHONATAN ALEXIS HERRERA MONTOYA | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | (230201) PROTECCION | $ 43.334 | $ 7.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 43.334 | $ 1.800 | 6,960 | $ 43.334 | $ 3.100 | (CCF04) COMFAMA | $ 43.334 | $ 1.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 13.700 |
| CC 1045141533 | JOSE MANUEL BERRIO GUEVARA | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 8 | 8 | 8 | 8 | (230301) PORVENIR | $ 346.667 | $ 55.500 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 346.667 | $ 13.900 | 6,960 | $ 346.667 | $ 24.200 | (CCF04) COMFAMA | $ 346.667 | $ 13.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 107.500 |
| CC 1067905996 | HAROL ALEXANDER VALLEJO LOPEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 3.000.000 | $ 480.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 3.000.000 | $ 120.000 | 6,960 | $ 3.000.000 | $ 208.800 | (CCF04) COMFAMA | $ 3.000.000 | $ 120.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 928.800 |
| CC 1068808046 | KENER DAVID PERTUZ CARDENAS | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 11 | 11 | 11 | 11 | (230301) PORVENIR | $ 476.667 | $ 76.300 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 476.667 | $ 19.100 | 6,960 | $ 476.667 | $ 33.200 | (CCF04) COMFAMA | $ 476.667 | $ 19.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 147.700 |
| CC 1128471602 | LAURA VICTORIA LOPEZ GRACIA | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (231001) COLFONDOS | $ 5.000.000 | $ 800.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 5.000.000 | $ 200.000 | 6,960 | $ 5.000.000 | $ 348.000 | (CCF04) COMFAMA | $ 5.000.000 | $ 200.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.548.000 |
| CC 71379117 | JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 5.000.000 | $ 800.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 5.000.000 | $ 200.000 | 6,960 | $ 5.000.000 | $ 348.000 | (CCF04) COMFAMA | $ 5.000.000 | $ 200.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.548.000 |
| CC 71399489 | GIOVANY ANDRES COLORADO CARMONA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 2.500.000 | $ 400.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.500.000 | $ 100.000 | 6,960 | $ 2.500.000 | $ 174.000 | (CCF04) COMFAMA | $ 2.500.000 | $ 100.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 774.000 |
| CC 8461424 | LUIS ERNESTO VALENCIA CALLE | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 9 | 9 | 9 | 9 | (25-14) COLPENSIONES | $ 390.000 | $ 62.400 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 390.000 | $ 15.600 | 6,960 | $ 390.000 | $ 27.200 | (CCF04) COMFAMA | $ 390.000 | $ 15.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 120.800 |
| CC 91440198 | CARLOS MANUEL JARAMILLO GOMEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 3.000.000 | $ 480.000 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 3.000.000 | $ 120.000 | 6,960 | $ 3.000.000 | $ 208.800 | (CCF04) COMFAMA | $ 3.000.000 | $ 120.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 928.800 |
| CC 92530532 | DIEGO ALEJANDRO VELASQUEZ GONZALEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 6,960 | $ 1.300.000 | $ 90.500 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 402.500 |
| PT 6137835 | EDUARDO LUIS SUAREZ MORALES | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 6 | 6 | 6 | 6 | (230201) PROTECCION | $ 260.000 | $ 41.600 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 260.000 | $ 10.400 | 6,960 | $ 260.000 | $ 18.100 | (CCF04) COMFAMA | $ 260.000 | $ 10.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 80.500 |
| PT 7328241 | ANGEL SEGUNDO SOTO | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 9 | 9 | 9 | 9 | (230201) PROTECCION | $ 390.000 | $ 62.400 | (EPS040) SAVIA SALUD | $ 390.000 | $ 15.600 | 6,960 | $ 390.000 | $ 27.200 | (CCF04) COMFAMA | $ 390.000 | $ 15.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 120.800 |



**Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.**

**Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.**

## III.TOTALES

| IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Cajas | Aportes Pensión | Aportes Salud | Aportes Riesgos | Aportes Cajas | Aportes Sena | Aportes ICBF | Aportes ESAP | Aportes Min Educación | (Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS | Incapacidades ARP | SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA | TOTAL INTERESES DE MORA | TOTAL FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| $ 28.931.567 | $ 28.931.567 | $ 28.931.567 | $ 28.931.567 | $ 4.629.500 | $ 1.157.600 | $ 2.014.400 | $ 1.157.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 8.959.100 | $ 0 | $ 8.959.100 |